



Florentino G. Ruiz Yamuza
Magistrado de la Audiencia Provincial de Huelva



La vulneración de la presunción de inocencia como motivo de recurso contra el auto de incoación del procedimiento abreviado

Suele ser lo habitual que por la defensa del investigado o acusado se denuncie la vulneración del principio de presunción de inocencia en el momento de recurrir la sentencia de condena y no con anterioridad, con ocasión del recurso contra otras resoluciones interlocutorias que recaen en la causa.

Sin embargo, es posible articular tal motivo de impugnación frente a decisiones procesales que no concluyen el procedimiento, aunque presentan una significativa trascendencia, o incluso suscitar la violación del citado principio como argumento de base de un incidente de nulidad de actuaciones.

En este artículo nos centraremos en la viabilidad de fundamentar en la vulneración del principio de presunción de inocencia un recurso, sea de reforma o de apelación, contra el auto de incoación de procedimiento abreviado.

Introducción

Los recursos que se interponen durante la instrucción de una causa penal, e incluso en la fase intermedia de los procedimientos, suelen estar enfocados en una serie de áreas m ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |